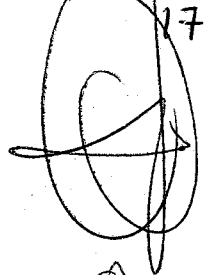


El nueve de junio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el tercer patio de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ubicado en la planta baja del edificio marcado con el número trescientos treinta y nueve de la calle cinco poniente de esta Ciudad de Puebla, se realiza la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, previo citatorio y con fundamento en lo establecido en el artículo 15 fracciones I y III de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.-----

Siendo las diez horas, conforme al primer punto del orden del día el Titular de la Jefatura del Departamento de Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla pasó lista de asistencia a las integrantes del Comité Técnico de Consulta: María Soledad Amieva Zamora y María Fernanda López Mendiola, que representan a las organizaciones de la sociedad civil dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como Rosa Carmina Parada Aguilar, experta en el tema de Derechos Humanos y Natalia Montserrat Sardá Cué, Experta en la materia de Discapacidad y el Maestro Germán Caporal Flores, Titular de la Jefatura del Departamento de Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. En auxilio de la responsable del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con fundamento en el artículo 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, dando las diez horas con cuarenta minutos, declaró la existencia de quórum legal de conformidad con lo dispuesto en el punto **CUARTO** del Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; acto continuo, previa su lectura, se aprueba íntegramente el orden del día, sometido a consideración del Consejo Consultivo siendo el siguiente:-----

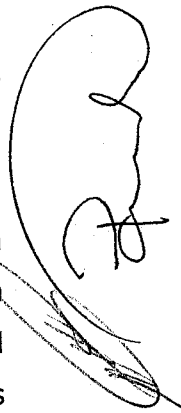
1) Pase de lista de asistencia; 2) Aprobación del Orden del Día; 3) Designación de la Presidenta del Comité Técnico de Consulta; 4) Designación de la Secretaria General del Comité Técnico de Consulta; 5) Asuntos Generales; 6) Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Consulta.-----

17




Pasando al tercer punto del orden del día consistente en la designación de la presidenta del Comité Técnico de Consulta, el Titular de la Jefatura da a conocer que de conformidad a lo estipulado por el punto tercero de Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para el funcionamiento del Comité Técnico de Consulta, los miembros designarán de entre los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil la Presidenta del Comité Técnico de Consulta.-----

Sometido a consideración de las integrantes del Comité Técnico de Consulta el punto señalado en el numeral tercero del orden del día; las integrantes del Comité se dan por enteradas y aprueba por **unanimidad** a María Fernanda López Mendiola como presidenta del Comité Técnico de Consulta-----



A continuación, se procede a desahogar el **punto cuarto del orden del día** consistente en designación de la Secretaria General del Comité Técnico de Consulta, el Titular de la Jefatura da a conocer que de conformidad a lo estipulado por el punto tercero de Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para el funcionamiento del Comité Técnico de Consulta, los miembros designarán de entre los representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil a la Secretaria General del Comité Técnico de Consulta.-----

Sometido a consideración de las integrantes del Comité el punto señalado en el numeral cuarto del orden del día; las integrantes del Comité se dan por enteradas y aprueba por **unanimidad** a María Soledad Amieva Zamora como secretaria general del Comité Técnico de Consulta-----



Pasando al quinto punto del orden del día, sobre asuntos generales, el Titular de la Jefatura, con fundamento en el 21 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla informa que para el correcto desempeño del Comité Técnico de Consulta sus integrantes deberán elaborar los lineamientos de operación del mismo, con apoyo del responsable del Mecanismo para su aprobación en la siguiente sesión.-----

Para agilizar las comunicaciones entre los integrantes del Comité Técnico de Consulta, se somete a su consideración que toda notificación sea a través de correo electrónico y surta sus efectos legales



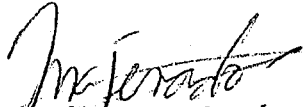
Comisión de Derechos
Humanos del Estado

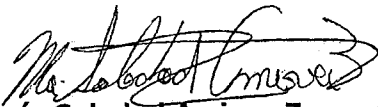
como si se tratara de notificación personal en términos de la legislación aplicable. Sometido a consideración de las integrantes del Comité el punto señalado en el numeral quinto del orden del día; las integrantes del Comité se dan por enteradas y lo aprueban por **unanimidad** por lo que proporcionan su correo electrónico: -----

Nombre	Correo Electrónico
María Soledad Amieva Zamora	[REDACTED]
María Fernanda López Mendiola	[REDACTED]
Rosa Carmina Parada Aguilar	[REDACTED]
Natalia Montserrat Sardá Cué	[REDACTED]

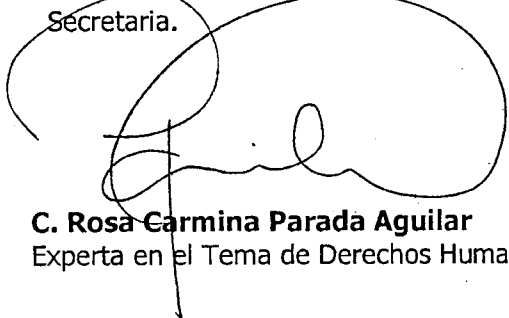
Pasando al sexto punto de la orden del día, leída el acta de la primera sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta, sus integrantes la aprueban por **unanimidad**, en cada uno de sus términos.----

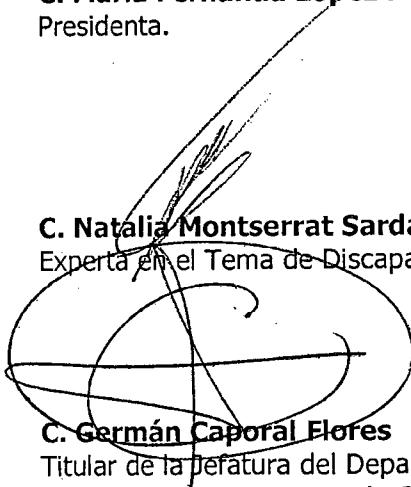
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 9 de junio de 2017, firmándose el acta para los efectos legales correspondientes.-----


C. **María Fernanda López Mendiola**
Presidenta.


C. **María Soledad Amieva Zamora**
Secretaria.


C. **Natalia Montserrat Sardá Cué**
Experta en el Tema de Discapacidad.


C. **Rosa Carmina Parada Aguilar**
Experta en el Tema de Derechos Humanos


C. **Germán Caporal Flores**
Titular de la Jefatura del Departamento de
Mecanismos y Programas de Capacitación en
Materia de Derechos Humanos de la Comisión
de Derechos Humanos del Estado de Puebla.